

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASTBRO S.A. CELEBRADA EL 29 DE ENERO 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil dieciseis, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Coop. 29 de Junio mz. B solar 1, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de todos los accionistas, **LUIS ERNESTO ALVAREZ CARREÑO** propietario de **1000** acciones ordinarias y nominativas de \$ **1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ENRIQUE BENIGNO ANCHUNDIA BRAVO** propietario de **500** acciones ordinarias y nominativas de \$ **1,00** dólar de los Estados Unidos de América; y **MIGUEL ANGEL MARCHAN VACA** propietario de **500** acciones ordinarias y nominativas de \$ **1,00** dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la **LUIS ALVAREZ CARREÑO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente General de la compañía **MIGUEL ANGEL MARCHAN VACA** quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y con el Art. 289, en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros **RECTIFICADOS** del Ejercicio económico: 2.013 de la Compañía **ASTBRO S.A.**

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros **RECTIFICADOS** del Ejercicio económico: 2.014 de la Compañía **ASTBRO S.A.**

TERCER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2.015 de la Compañía **ASTBRO S.A.**

CUARTO PUNTO.- Autorizar que los estados financieros de los puntos anteriores, sean subidos a los sistemas tanto del SRI y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dando cumplimiento de este modo a las leyes y reglamentos de ambas entidades públicas.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- Una vez revisados los Estados Financieros rectificadores del año 2013 por el representante legal de la compañía Astbro S.A., se procede a poner a consideración de la Junta de General Ordinaria de Accionistas de la compañía Astbro S.A., el mismo que es aceptado por los accionistas presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Una vez revisados los Estados Financieros rectificadores del año 2014 por el representante legal de la compañía Astbro S.A., se procede a poner a consideración de la Junta de General Ordinaria de Accionistas de la compañía Astbro S.A., el mismo que es aceptado por los accionistas presentes.

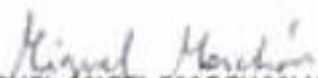
TERCER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del período: 2.015, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

CUARTO PUNTO.- Se deja constancia de la autorización para que los nuevos contadores de la compañía puedan elevar a los respectivos sistemas del SRI y de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros los estados financieros: rectificatorios del período fiscal 2013 y 2014 y los estados financieros del año 2015.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta, accionistas y el suscrito Secretario que certifica. **Es una fiel copia de su original.**


f) MIGUEL ÁNGEL MARCHAN VACA
Secretario de la Junta – Gerente General